



## Apoyos Comerciales de Cuidado Infantil

El 27 de diciembre de 2020, el presidente promulgó la última ley de estímulo COVID-19. Esto incluye otra ronda del Programa de Protección de Cheques de Pago (PPP), así como algunas mejoras en el proceso. También cambia y extiende otros programas de estímulo que podrían ser beneficiosos para las organizaciones de educación y cuidado infantil.

Alentamos a todos los programas de aprendizaje temprano a explorar estos programas si necesita ayuda financiera.

Child Care Associates, el contratista de cuidado infantil del condado de Tarrant, ha desarrollado algunos recursos que están poniendo a disposición de todos los proveedores de cuidado infantil. Puede acceder a los siguientes recursos para determinar cuál es la mejor opción para usted.

- Guía del Navegador de Estímulos para ayudarlo a determinar la elegibilidad y llenar la solicitud.
  - [Versión en Inglés](#)
  - [Versión en Español](#)
- Grabación del seminario web de [Navegador de Estímulos: 6 preguntas para cada proveedor de cuidado infantil](#) para explicar las oportunidades y el Navegador de estímulos.
- [Encuentre su contacto del Centro de Desarrollo de Pequeñas Empresas](#) que pueda brindarle asistencia técnica para solicitar estos programas.

## Preguntas Frecuentes

Consulte el [Guía de Navegador de Estímulos](#) para obtener más información relacionada con cada pregunta. *Esta información cambiará con frecuencia, por lo que estas preguntas frecuentes están actualizadas a partir del 19 de enero de 2021.*

**P: ¿Puedo solicitar estos programas incluso si soy una organización sin fines de lucro?**

R: ¡Sí! Si tiene uno o más empleados, puede ser elegible para estos programas. Esto también se aplica a los hogares de cuidado infantil familiar.

**P: ¿Tengo que devolver los fondos recibidos de PPP?**

R: Los préstamos de PPP son condonables siempre que los fondos se utilicen para gastos permitidos.

**P: ¿Cuándo y dónde presento mi solicitud de PPP?**

R: Los préstamos condonables PPP son administrados por instituciones bancarias. Las solicitudes vencen el 31 de marzo de 2021, pero es muy probable que los fondos se agoten antes de esa fecha. (La primera ronda de PPP en 2020 se agotó en 14 días). La SBA proporciona un [motor de búsqueda en línea](#) para encontrar prestamistas elegibles para programas de protección de cheques de pago. Puede presentar una solicitud con varios prestamistas, pero una vez que se le aprueba un préstamo, debe retirar sus otras solicitudes.

**P: No solicité la primera ronda de PPP. ¿Puedo presentar una solicitud ahora en 2021?**

R: Sí, puede solicitarlo si es elegible. Además, se realizaron mejoras en el programa y se asignaron fondos para empresas que prestan servicios a comunidades marginadas (tanto en centros como en el hogar). Si solicitó la primera ronda de PPP y no recibió el financiamiento o el financiamiento completo, comuníquese con su [Centro de Desarrollo de Pequeñas Empresas \(SBDC\)](#) local para obtener ayuda.

**P: Recibí la primera ronda de PPP. ¿Puedo aplicar por segunda vez?**

R: Sí, puede solicitarlo si es elegible. Debe demostrar que ganó menos dinero en 2020 que en 2019. Puede calificar si tuvo una disminución en los ingresos de 2019 a 2020 del 25% o más (comparando dos años o comparando trimestres como el segundo trimestre de 2019 y el segundo trimestre de 2020).

Además del PPP, también puede solicitar el Crédito de retención de empleados (ERC) si cumple con alguno de los siguientes requisitos:

- Tuvo una caída en los ingresos de 2019 a 2020 en cualquier trimestre del 50% o más; o
- Si estuvo cerrado completamente o parcialmente debido a restricciones de COVID-19 (puede encontrar más información [aquí](#)).

ERC es un crédito de nómina de sueldos reembolsable de hasta \$ 10,000 y puede reclamarse retroactivamente.

**P: Parte de mi personal necesito tomarse un tiempo libre debido al COVID-19 o la escuela virtual para sus hijos. ¿Hay algún apoyo para ellos?**

R: ¡Sí! Es posible que puedan aprovechar la Ley de Licencia por Enfermedad Pagada de Emergencia y la Ley de Expansión de Licencia Médica y Familiar de Emergencia. Comuníquese con su [SBDC](#) para obtener información.

**P: Mi programa se encuentra en una comunidad de bajos ingresos. ¿Tengo otros apoyos disponibles?**

R: ¡Sí! Puede que tenga a su disposición el [Préstamo por desastre para daños económicos específicos \(EIDL\)](#). Solicita directamente a través de la Administración de Pequeñas Empresas (SBA) y la información está disponible próximamente. El anticipo de hasta \$ 10,000 es una subvención, pero la parte del préstamo, si lo solicita, debe reembolsarse con intereses (3.75% para empresas y 2.75% para organizaciones sin fines de lucro).

**P: ¿Cómo obtengo ayuda para completar estos formularios?**

R: Puede ver el seminario [web del Navegador de Estímulos](#) para obtener más información, usar el [Guía de Navegador de Estímulos](#) y [encontrar a su contacto del Centro de desarrollo de pequeñas empresas](#) que pueda brindar asistencia técnica para solicitar estos programas.

La información contenida en este documento ha sido preparada por Civitas Strategies, LLC y no pretende constituir un consejo legal. El equipo de Civitas Strategies ha realizado esfuerzos razonables para recopilar, preparar y proporcionar esta información, pero no garantiza su precisión, integridad, adecuación o vigencia. La publicación y distribución de esta presentación no pretende crear, y el recibo no constituye, un abogado-cliente ninguna otra relación de asesoramiento. Queda expresamente prohibida la reproducción de esta presentación.